



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

CROQUIS

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO		SI			
CLAVE CATASTRAL		①	②	③	④	⑤	⑥
LOCALIDAD		3		1		3	
SECTOR		1		3		0	
MANZANA		6		6		6	
LOTES		3		1		3	
DIRECCION:		7		ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO			
DATOS GENERALES		8		ZONA HOMOGENEA			
		9		ZONA SEGUN VALOR			
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		HOJA N°		DIRECCION:		NUEVA ESPERANZA	
				barrio		CUELA	
				calle			
				Mz		06	
				lote			
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		⑩					

TUAREZ PARAGUA
STEVEN JOEL

9'07"

DIONISIO
SANCHEZ
CATARINA

9'08"

10'00"

colegio publica

colegio publica

FRONTES (11) 7		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(9) ACCESO AL LOTE		LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		1 2 3 4 5 6 7	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA		1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	
(14) ACERA		1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
(15) AGUA POTABLE		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
(16) ALCANTARILLADO		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
(17) ENERGIA ELECTRICA		1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
(18) ALUMBRADO PUBLICO		1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	
DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		CERRAMIENTO	
(19) SOBRE LA RASANTE + METROS BAJO LA RASANTE - METROS		HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO	
SERVICIOS DEL LOTE		(20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
(21) DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE		(22) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		(23) AREA SIN DECIMALES (24) PERIMETRO (25) LONGITUD DEL FRENTE (26) NUMERO DE ESQUINAS	
(27) AVALUO DEL LOTE (sin centavos)		(28) AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		
SIN EDIFICACION 27 1 ☐	CON EDIFICACION 28 2 ☒	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 30 2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		SIN USO 29 1 ☐
CONSTRUCCION 31 2 ☒	OTRO USO 32 3 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 31 3
OTRO USO		TOTAL DE BLOQUES 32 4
NOMBRE 33		CODIGO 34 5

OBSERVACIONES:

CHUE NUEVA SE DESMENDÓ
DE LA CHUE 3131305
INGRESO CONST. VIVIENDO
Julio 02/2012 Luis V.

Completed July 26/12

MODO U.

EDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

1

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRIENDO PARCIAL

3

EN ARRIENDO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDEJA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

PARAQA

RAMONA EUDOCIA

130473577-0

I MARIA

2111103

CODIGO

704442 PARAQA GINA RAJARA

130987432-0

1

Subida

MATERIALES

INDICADORES GENERALES

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRERISO INTERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTRERISO SUPERIOR

TUBADOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mala

ruina

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

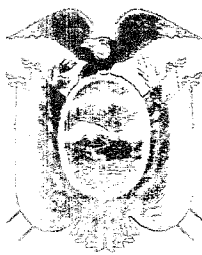
FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

313 1306



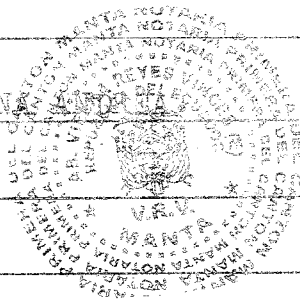
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRVENTA

Otorgada por: LA SEÑORA PARRAGA RAMONA EUDOCIA

A favor de: LA SEÑORA TUAREZ PARRAGA GINA



No. 3280

Sello
07/27/12

Autorizada por la Notaria Encargada

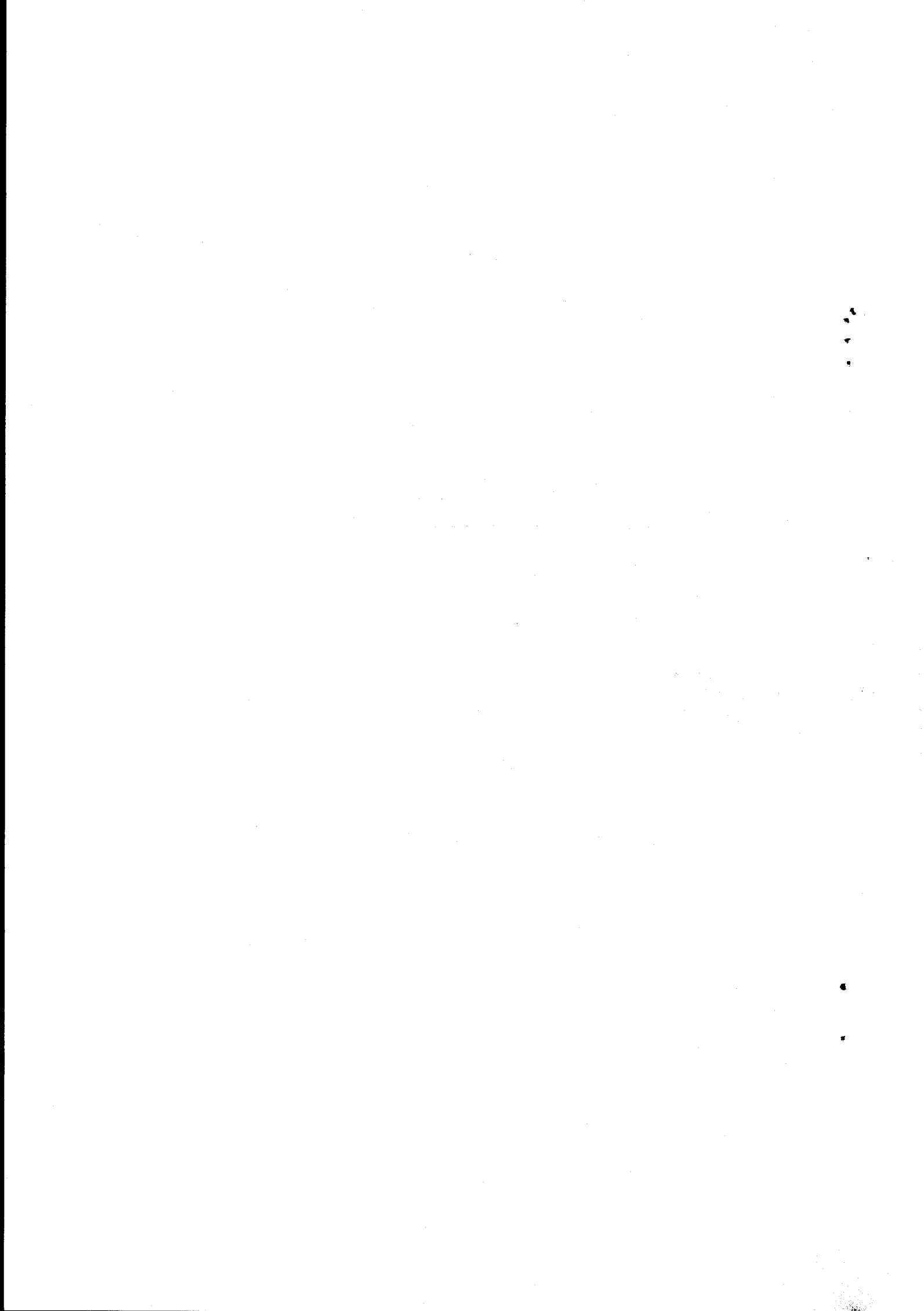
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 6698,37

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 18 DE JULIO DEL 2012



NUMERO: 3.280



**COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA PARRAGA RAMONA EUDOCIA,
A FAVOR DE LA SEÑORA TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA.-**

CUANTIA: \$6698,37

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Dieciocho de Julio del año dos mil Dos, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **PARRAGA RAMONA EUDOCIA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la **"VENDEDORAS"**; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**. La comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **PARRAGA RAMONA EUDOCIA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, la señora **TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora es dueña y legítima propietaria de Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, diez metros y calle cuarta. **POR ATRÁS**, Ocho metros y Sr. Eloy Anchundia. **POR EL COSTADO**

DERECHO: Veintiún metros y Sr. Dionisio Suárez Catagua. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros setenta centímetros, callejón público de dos metros de ancho.- Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compraventa que le hiciera al Ilustre Municipio de Manta, mediante Escritura de Compraventa y Patrimonio Familiar, autorizado en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha veintiuno de Febrero del dos mil cinco, e inscrita el cuatro de Julio del mismo año. Con fecha diecinueve de Marzo del 2012 se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar autorizado en la Notaria primera del Cantón Manta, e inscrito el Registro de la Propiedad el 30 de Abril del 2012.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, una parte de terreno del adquirido en mayor dimensión, que se encuentra ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,00mts – con calle cuarta; **ATRÁS:** 9,07mts – con Tuarez Parraga Steven Joel; **COSTADO DERECHO:** 10,00mts – con el señor Dionisio Suarez Catagua; **COSTADO IZQUIERDO:** 9,86mts – con callejón Publico de dos metros de ancho; **SUPERFICIE TOTAL:** 94,71mts². No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 37/100 (\$6698,37)** precio que ha sido pagado por la Compradora, a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, el vendedor, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de la Compradora.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel



34051



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34051.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de abril de 2012
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diez metros y calle cuarta. POR ATRAS: Ocho metros y Sr. Eloy Anchundia. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros y Sr. Dionisio Suárez Catagua. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros setenta centímetros, callejón público de dos metros de ancho. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.668 04/07/2005	13.392

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: lunes, 04 de julio de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 13.392 - Folio Final: 23.405
Número de Inscripción: 1.668 Número de Repertorio: 3.163
Oficina donde se guardará el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. Sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 06, lote 05, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. PATRIMONIO FAMILIAR. Por disposición de la ley sobre el predio que se encuentra descrito, se constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los hijos menores de edad. Toda vez que el espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no puede vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 30 de Abril de 2012, según el No. 85, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 19 de Marzo de 2012. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO: Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no posean ningún bien inmueble destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos.

menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04735770	Parraga Ramona Eudocia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058889	Ilustre Municipio de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:54:52 del lunes, 09 de julio de 2012

A petición de: *Ramona Parraga*

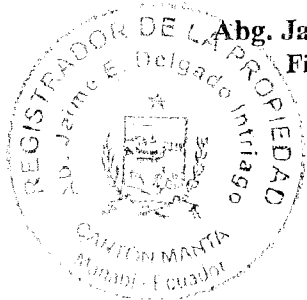
Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



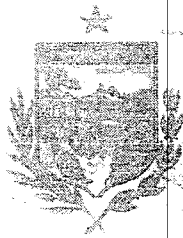
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

-M- 9991166

No. Electrónico: 9991166

Fecha: 3 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-13-06-000

Ubicando en: MZ-6 LT.05 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA EL OYALBATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 94,71 M2

Pertenece a:

Documento Identificación Propietario

1304735770

PARRAGA RAMONA EUDOCIA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2178,33
CONSTRUCCIÓN:	4520,04
	6698,37

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3131305000.

33.49

10.05

43.54

17.83

60.87

Impreso por: MARIS REYES 03/07/2012 12:26:10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990942

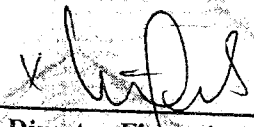
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

PARRAGA RAMON EUDOCIA

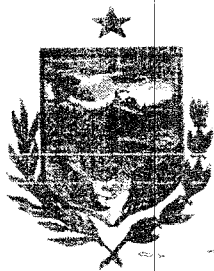
A petición verbal intercedida por CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
en vigencia, se encuentra en MA-6 LOTE 3 BARRIO NUEVA ESPERANZA PSECO ALFARO
pertenece a AVILA JOSE COMERCIAL PTE COMPRAVENTA este en
ubicada \$6698.37 SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 37/100 DOLARES
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
de asciende a la cantidad

09 JULIO 2012

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037208

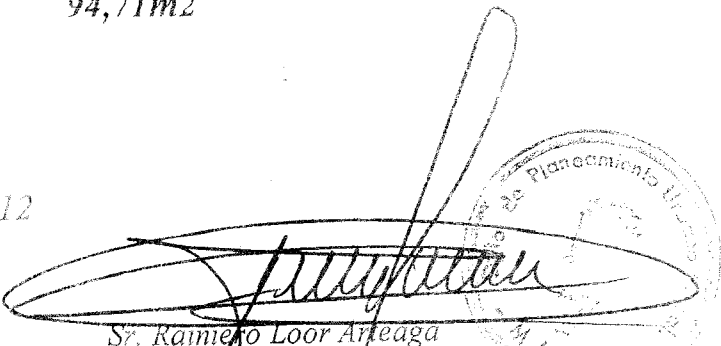
AUTORIZACIÓN

Nº. 17/1227

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **TUÁREZ PARRAGA GINA ANDREA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de un terreno propiedad de **Párraga Ramona Eudocia**, ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10,00m con calle cuarta.
Por atrás:	9,07m con Tuárez Párraga Steven Joel.
Costado derecho:	10,00m con Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado izquierdo:	9,86m con callejón público de dos metros de ancho.
Área total:	94,71m ²

Manta, junio 18 de 2012


Sr. Ramiro Looz Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que incluye al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 136020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 218111*

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : 1304735770
NOMBRES : PARRAGA RAMONA EUDOCIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN MZ- 6 LT. 05

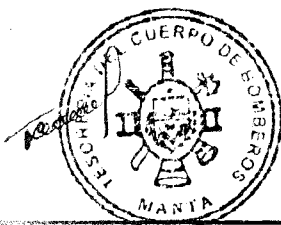
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217484
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/07/2012 15:07:22

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

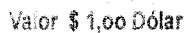
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



1077888

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

FARRAGA RAMONA EUDOCIA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 11 de 201

11 JUL 68

VALIDA PARA LA CLAVE

~~3131306000 MZ-6 LT.05 BARRIO LA~~

NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY

ALFARO

SE DESMEMBRO DE LA CLAVE

3131305000

~~Manta, once de julio del dos mil doce~~

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANYON SANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 4476425

FECHA	20/07/2012
LUGAR	FECHA

LUGAR _____ FECHA _____

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTRUCCIÓN DEPOSITANTE

F. C. M.

BANCO NACIONAL DE
SUCURSAL - MANA

7613 20 JUL 2017

15na Looi

CHEQUES DE ESTE BANCO
CHEQUES DE BANCOS LOCALES
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL
DEPOSITO

SON

CUENTA CORRIENTE NO

0	0	4	2	0	5	0	4
---	---	---	---	---	---	---	---

EFFECTIVO	\$ 970
-----------	--------

CHEQUES DEPOSITADO

No.

VALOR

22704

7/9/2012 12:08

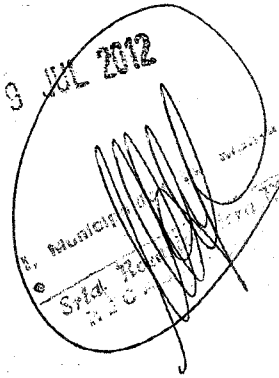
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Acta de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en parroquia ELOY ALFARO	3-13-13-06-000	94,71	6698,37	23764	70209

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
PARRAGA RAMONA EUDOCIA	MZ-6 LT.05 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	33,49
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,05
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	43,54
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	43,54
TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA	NA	SALDO	0,00

7/9/2012 12:08 ROSARIO RIERA

A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 JUL 2012



7/9/2012 12:08

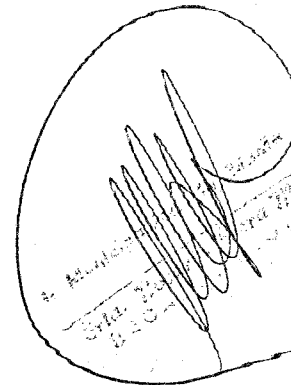
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Acta de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en parroquia ELOY ALFARO	3-13-13-06-000	94,71	6698,37	23766	70210

VENDEDOR		UTILIDADES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
PARRAGA RAMONA EUDOCIA	MZ-6 LT.05 BARRIO LA NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
		Impuesto Principal Compra-Venta	16,33
		TOTAL A PAGAR	17,33
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	17,33
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA	NA	0,00	

7/9/2012 12:08 ROSARIO RIERA

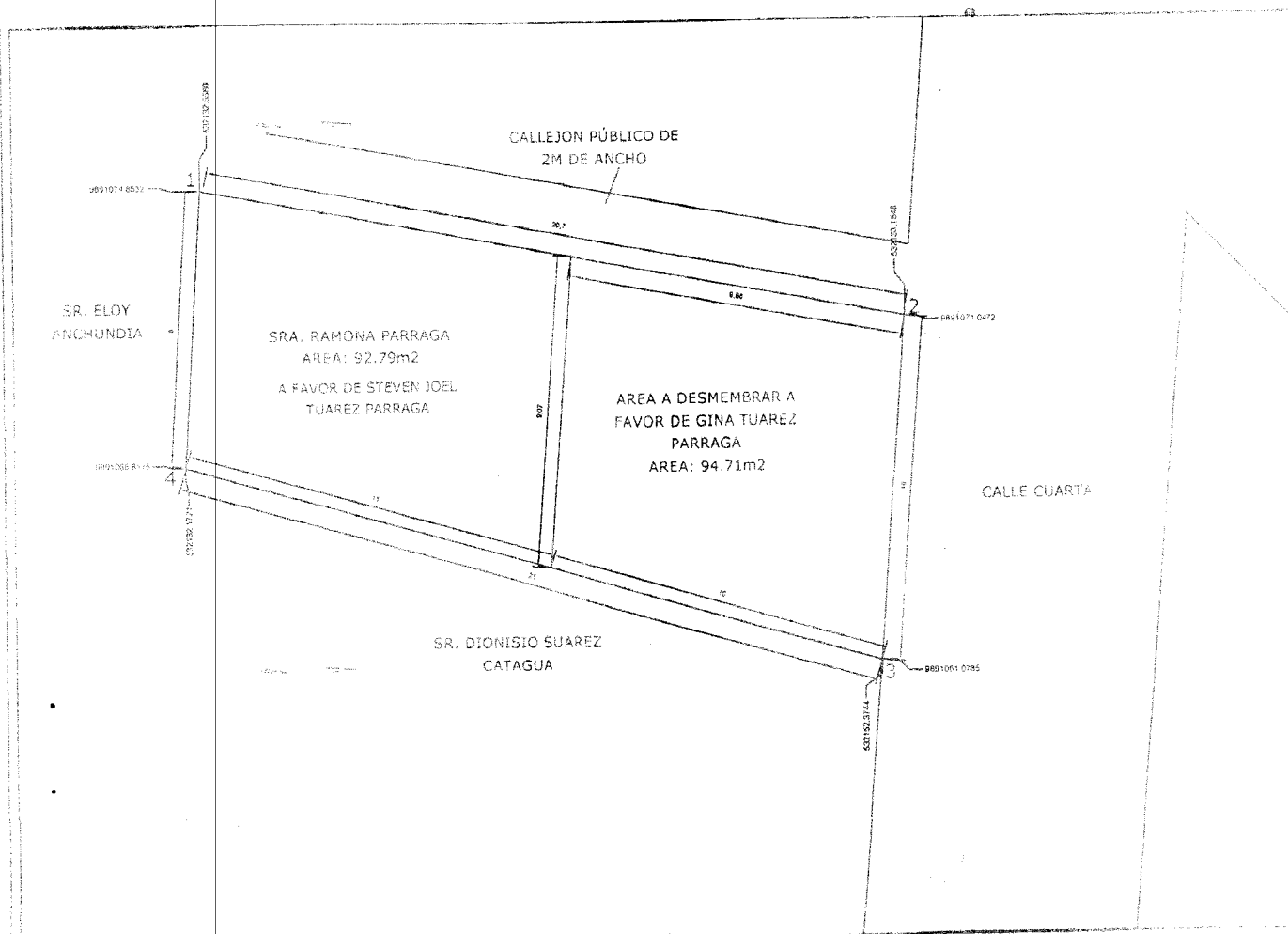
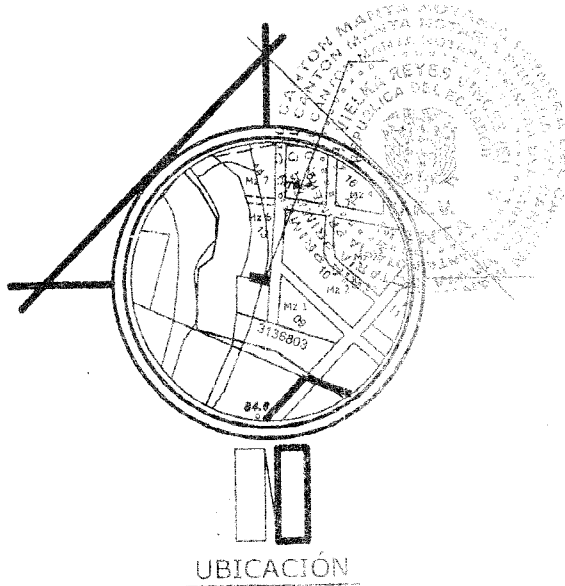
A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 JUL 2012



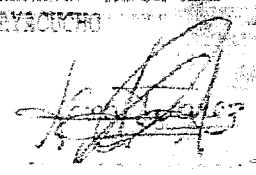
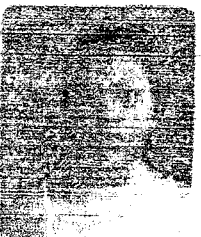
COORDENADAS		
Pto.	LONGITUD	LATITUD
1	9891074.8532	532132.6580
2	9891071.0472	532153.1548
3	9891061.0785	532152.3744
4	9891066.8115	532132.1721

CUADRO DE ÁREAS	
SEGÚN ESCRITURA	187.50m2
A DESMEMBRAR	94.71m2
REMANENTE	92.79m2



SRA. RAMONA EUDOCIA PARRAGA		 Adj. Aut. D. N. N. N. Reg. P. ot. CAE 14 Reg.
BARRIO NUEVA ESPERANZA	MAYO - 2012	

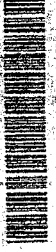

 CIDADANIA 1309844320-1
 TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA
 MANABÍ / SANTA ANA / AYACUCHO
 10 AGOSTO 1984
 007- 0086 00154 F
 MANABÍ / SANTA ANA
 AYACUCHO 1984

ECUADOR 1984 *****
 BOLTERO
 SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICO
 SEGUNDO MIGUEL TUAREZ PARRAGA
 RAMONA EUDOCIA PARRAGA
 MANABÍ 11/05/2022
 11/05/2022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 147-0112 1309844320
 NÚMERO CÉDULA
 TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA
 MANABÍ MANABÍ
 PROVINCIA CANTÓN
 TARIQUI ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION
PARRAGA RAMONA EUDOCIA
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
14 MAYO 1941
0439027
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA



cent

ECUADOR/AMR*****
ESTILERO

MANABI
RAMON PARRAGA

MANABI
01/04/2017

REN 0439027



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

311-0011
NUMERO

1304735770
CEDULA

PARRAGA RAMONA EUDOCIA

MANABI
PROVINCIA
SLOY ALFARO
PARROQUIA

MANABI
CANTON
ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA
SOLORZANO LAAZ CARMEN GREGORIA
MANABI/BOLIVAR/QUITROGA
24 JULIO 1956
005-0026-00050 F
1956



[Signature]

ECUATORIANA ***** V3333V3244
DIVERSIDAD
SECUNDARIA
NOMEN SOLORZANO
CARMEN LAAZ
MANTA
24/09/2008
REN 0331074



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
320-0071
NUMERO
1302219652
CEDULA

SOLORZANO LAAZ CARMEN
GREGORIA
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COSELECION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130955845-8

SOLORZANO PACHECO SANTA LILIANA

MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

13 JUNIO 1976

006 0367 01708 P

MANABI/ PICHINCHA

PICHINCHA 1976



ECUATORIANA ***** V333V222

SOLTERO

SECUNDARIA ACTOR

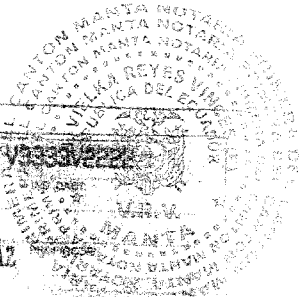
LUIS AGUSTIN SOLORZANO LAZ

THIETH PACHECO CEDENO

13/01/2012

13/01/2024

PEN 4179781



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

642-0874
NUMERO

1309558458
CEDULA

SOLORZANO PACHECO SANTA LILIANA

MANABI

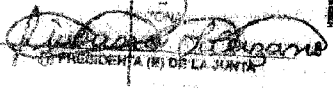
PROVINCIA

TARQUI

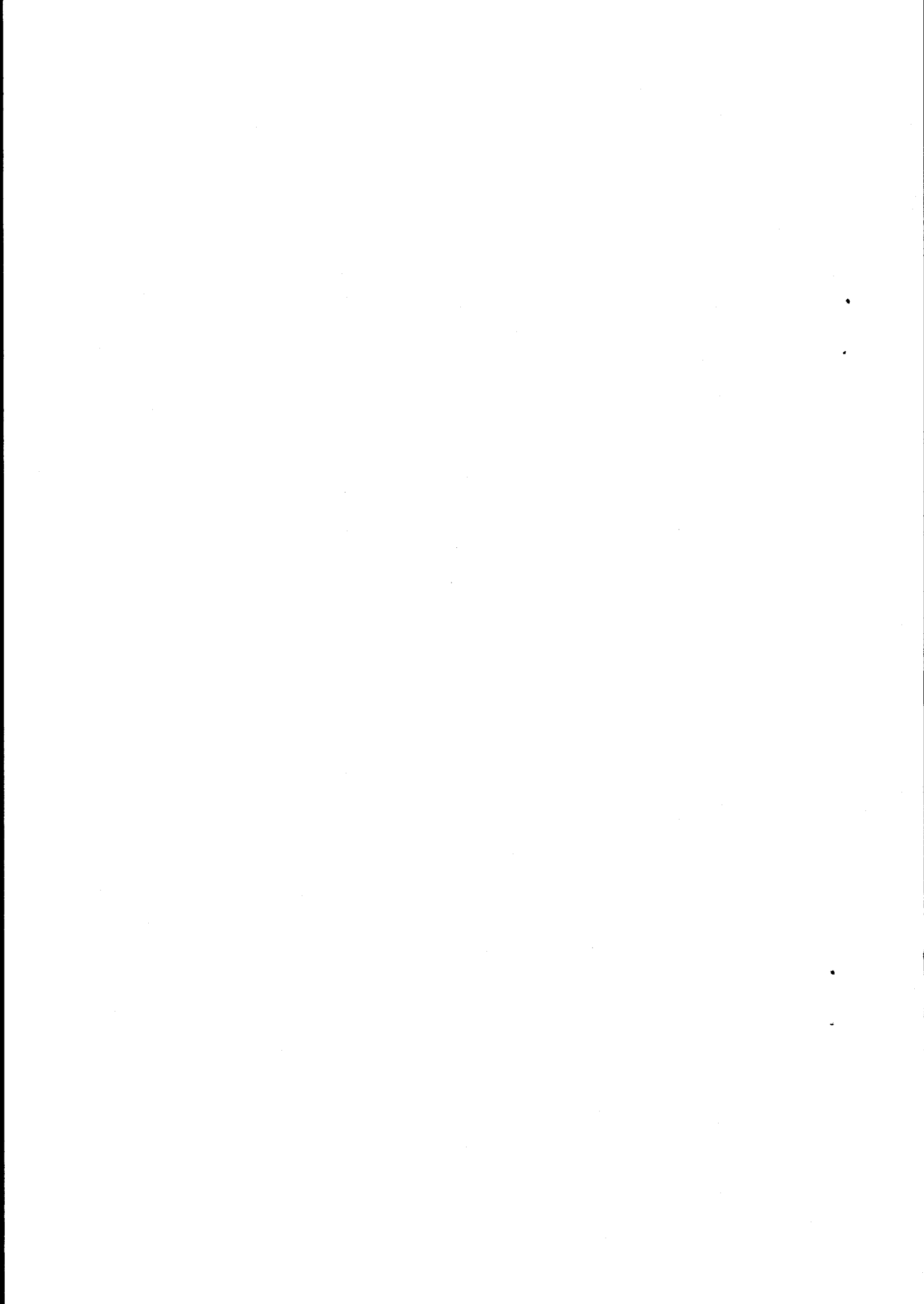
PARROQUIA

MANA

CANTON



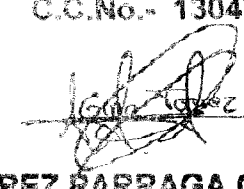
EL PRESIDENTE (R) DE LA JUNA



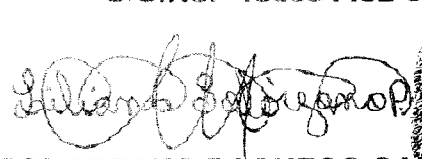
Vélez Zambrano, Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De Manabí.
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada
con sus documentos habilitantes y sus testigos ya que la vendedora no firma
solo estampa su huella digital, queda constituida en Escritura Pública
conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-


PARRAGA RAMONA EUDOCIA

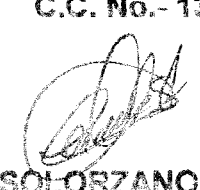
C.C.No.- 130473577-0


TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA

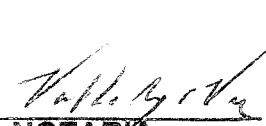
C.C.No.- 130984432-0


TSG. SOLORIZANO PACHECO SANTA LILIANA

C.C. No.- 130955845-8


TSG. SOLORIZANO LAAZ GREGORIA

C.C. 130221965-2

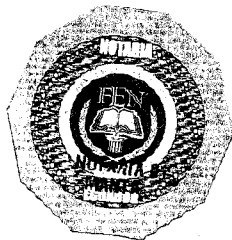

LA NOTARIA.-

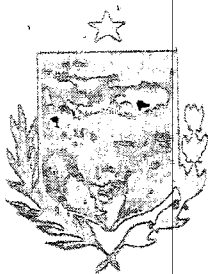
Dr. Viocha Rojas Viana
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-

Valle y V.
Ab. Vielva Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





Valor \$1,00

0037208

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

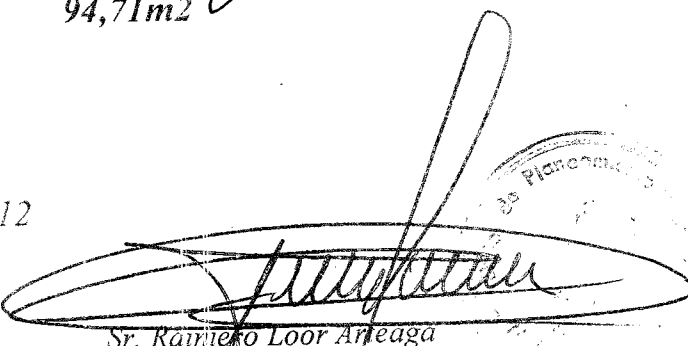
AUTORIZACIÓN

Nº. 177-1227

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **TUAREZ PARRAGA GINA ANDREA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de **Párraga Ramona Eudocia**, ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 6, lote 5, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	10,00m con calle cuarta.
Por atrás:	9,07m con Tuárez Párraga Steven Joel.
Costado derecho:	10,00m con Señor Dionisio Suarez Catagua.
Costado izquierdo:	9,86m con callejón público de dos metros de ancho.
Área total:	94,71m ² ✓

Manta, junio 18 de 2012


Sr. Raimundo Loor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.